SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Cód. Único de Rad: 08001310501320190029901
Rad. Interno: 68.175
Demandante: TEMISTOCLE VILLA CANTILLO
Demandado: COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE: JESÚS R. BALAGUERA TORNÉ

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los ochos (08) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada de fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2.020), proferido por el señor Juez Trece -13- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del juicio adelantado por el señor TEMISCOLE VILLA CASTILLO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES". SEGUNDO: Sin costas en este grado jurisdiccional de consulta. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen…"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	14/10/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy	19/10/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC